



BORRADOR
ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR

Sesión: CIDELSA2019/6
Carácter: Ordinario
Fecha: 04 de octubre de 2019
Lugar: SALÓN DE PLENOS
Primera Convocatoria Hora: 8:00
Segunda Convocatoria Hora: 8:30

A las 8.30 horas, se reúne el Consejo Rector para efectuar una sesión ordinaria, que preside la Concejala Delegada de la Presidencia.

Asisten:

SILVIA IBÁÑEZ BUSTOS – PSOE

Consejeros:

JESÚS SELLES QUÍLES- PSOE
PEDRO MIGUEL AGREDAS MARTÍNEZ- PSOE
ALEJANDRO IÑIGUEZ LÓPEZ- PSOE
CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ - Ciudadanos
JOSEP DAVID MARTÍNEZ CRESPO – IU

Director de IDELSA:

JESÚS QUÍLEZ CALDERÓN

Interventor:

SANTIAGO GOMEZ FERRANDIZ

Secretario:

FEDERICO LÓPEZ ÁLVAREZ

Se excusan:

EDUARDO VICENTE NAVARRO-PSOE
FRANCISCO JAVIER VIDAL CONEJERO – PP
FULVIO FRANCISCO MATEOS MARTÍNEZ- VOX

Son asistidos por el Secretario, Sr. Federico López Álvarez.

Se inicia la sesión a las 8:40 horas.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

1.1 CIDELSA2019/4 APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DEL 23/09/2019

Dada cuenta del acta de la sesión anterior celebrada el 23 de septiembre de 2019 y sometida a votación, fue aprobada con los votos a favor de todos los asistentes: D^a.SILVIA IBÁÑEZ BUSTOS, D. JESÚS SELLES QUÍLES, D. PEDRO MIGUEL AGREDAS MARTÍNEZ, D. ALEJANDRO IÑIGUEZ LÓPEZ, D. JOSEP DAVID MARTÍNEZ CRESPO y D. CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ. Por lo tanto es aprobado por unanimidad de los asistentes.

PROPUESTAS:

2.1.-PRP2019/1557 PROPUESTA APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL DE IDELSA PARA EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MUSEO DEL CALZADO.

A la vista del expediente de referencia y de la propuesta de la Concejala Delegada de la Presidencia:

“.....**PROPUESTA DE IDELSA**”

INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA

Firma 2 de 2	Concejala-Delegada Presidencia IDELSA	10/10/2019
Firma 1 de 2	Silvia Ibañez Bustos	10/10/2019
	Secretario General	10/10/2019
	Federico José López Álvarez	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	de86e36b8bb841c39da3baf7a68f7b9b001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original





RELACIÓN DE HECHOS

A la vista de la solicitud recibida en el Registro de Entrada de IDELSA con fecha 11/09/2019, de la Directora de la Fundación Museo del Calzado de ELDA, María Dolores Esteve, en el que se nos pide textualmente:

“.....De conformidad con el artículo 9 de los estatutos que rigen la Fundación Museo del Calzado, el Instituto de Desarrollo de Elda (en adelante IDELSA) es miembro de pleno derecho del patronato que rige esta fundación y procediendo para la correcta constitución de la nueva Junta del Patronato Rector, rogamos se realice la designación formal del vocal que represente a IDELSA en el Patronato de la Fundación Museo del Calzado; rogando procedan dirigirnos, a la mayor brevedad posible, comunicación formal del vocal designado.....”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Estatutos de la Fundación Museo del Calzado.
-Estatutos del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, publicados en el BOPA n.º 235 del 09/12/2015.

Por todo esto,

PROPONGO al Consejo Rector que acuerde:

PRIMERO.- Aprobar el nombramiento de D. SILVIA IBÁÑEZ BUSTOS, con DNI nº 45839872K como VOCAL del PATRONATO de la FUNDACIÓN MUSEO DEL CALZADO propuesto por el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo de nombramiento a la Presidencia, Dirección y Secretaría de la FUNDACIÓN MUSEO DEL CALZADO.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

Se informa favorablemente el expediente, Fdo.: Jesús Quilez Calderón DIRECTOR EN FUNCIONES

Elévese al Consejo Retor para resolver, Fdo.: Silvia Ibáñez Bustos CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA*

(*Delegación conferida por Resolución de Delegación de Competencias del Alcalde-Presidente de 21 de junio de 2019, publicada en el BOPA nº 145 de 1 de agosto de 2019).....”

En este punto interviene D. JOSEP DAVID MARTÍNEZ CRESPO e indica que IU va a plantear la disolución de la Fundación Museo del Calzado.

Sometido a votación el precedente acuerdo, fue aprobado con los votos a favor de Dª.SILVIA IBÁÑEZ BUSTOS, D. JESÚS SELLES QUÍLES, D. PEDRO MIGUEL AGREDAS MARTÍNEZ, D. ALEJANDRO IÑIGUEZ LÓPEZ y D. CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ; y la abstención de D. JOSEP DAVID MARTÍNEZ CRESPO. Por lo tanto es aprobado por cinco votos a favor y una abstención.

2.2.- PRP2019/1562 PROPUESTA APROBACIÓN CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN, PRESENTADO POR D. JOSÉ MAURICIO MERINO GONZÁLEZ CONTRA ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE IDELSA DE 26/07/2019 NOTIFICADO EL 7/08/2019.

A la vista del expediente de referencia y de la propuesta de la Concejala Delegada de la Presidencia:

“.....PROPUESTA DE Idelsa

INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA

Table with 2 columns: Firmante and Fecha. Rows include Concejala-Delegada Presidencia IDELSA (10/10/2019), Silvia Ibañez Bustos (10/10/2019), Secretario General (10/10/2019), and Federico José López Álvarez (10/10/2019).

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Código Seguro de Validación, Url de validación, and Metadatos. Includes a QR code on the right.



ASUNTO: PROPUESTA CR PARA APROBAR CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN, PRESENTADO POR D. JOSÉ MAURICIO MERINO GONZÁLEZ CONTRA ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE IDELSA DE 26/07/2019 NOTIFICADO EL 7/08/2019.

RELACIÓN DE HECHOS

Visto el Recurso de Reposición presentado por D. JOSÉ MAURICIO MERINO GONZÁLEZ el 06/09/2019 por Registro de Entrada de IDELSA contra el acuerdo del Consejo Rector de IDELSA: “...2.1.-PRP2019/1275 PROPUESTA AL CONSEJO RECTOR DE IDELSA PARA APROBAR EL ACATAMIENTO SENTENCIA TSJCV DE 19/06/2019: MODIFICANDO PLANTILLA, FIJANDO RETRIBUCIONES, FIJANDO FUNCIONES Y AUTORIZANDO A LA CONCEJALA DELEGADA PRESIDENCIA, UNA VEZ LA MODIFICACIÓN PLANTILLA TENGA CARÁCTER DEFINITIVO, AL NOMBRAMIENTO-READMISIÓN DEL SR MERINO Y A INICIAR EL EXPEDIENTE DE ABONO DE LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR....”

Visto el Informe-propuesta emitido por el Director en Funciones y la Concejala Delegada de la Presidencia, relativo al Expediente **Libro IDELSA/2019/136**, tramitado para resolver el Recurso de Reposición presentado por D. JOSÉ MAURICIO MERINO GONZÁLEZ, que dice literalmente:

“.....EXPEDIENTE: **Libro IDELSA/2019/136**

ASUNTO: **INFORME CONTESTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN**, presentado por D. JOSÉ MAURICIO MERINO GONZÁLEZ CONTRA ACUERDO del Consejo Rector de IDELSA de 26/07/2019 notificado el 7/08/2019.

Que según el Informe de evidencias del proceso de notificación, que se indica a continuación:

Informe de evidencias del proceso de notificación

Entidad:	AYUNTAMIENTO DE ELDA		
Núm. Notificación:	002-001-2019-14051	Identificador:	001/2019/10076/NOTIACUECONSE.
Título Notificación:	NOTI ACUE CONSEJO RECTOR ACATAMIENTO SENTENCIA		
Reg. Salida:	2019/93		
Expediente:	001/2019/10076		
Destinatario:	Núm.Doc.:	22138772	
	Nombre:	JOSE MAURICIO MERINO GONZALEZ	
Evidencias:	Tipo:	Fecha:	Tipo Evidencia:
	Disposición	01/08/2019 08:27	ENE_Disposicion.xml
	Aceptada	07/08/2019 08:09	ENE_Aceptacion.xml

se ha procedido a notificar el acuerdo del Consejo Rector de 26/07/2019 siguiente:

“...2.1.-PRP2019/1275 PROPUESTA AL CONSEJO RECTOR DE IDELSA PARA APROBAR EL ACATAMIENTO SENTENCIA TSJCV DE 19/06/2019: MODIFICANDO PLANTILLA, FIJANDO RETRIBUCIONES, FIJANDO FUNCIONES Y AUTORIZANDO A LA CONCEJALA DELEGADA PRESIDENCIA, UNA VEZ LA MODIFICACIÓN PLANTILLA TENGA CARÁCTER DEFINITIVO, AL NOMBRAMIENTO-READMISIÓN DEL SR MERINO Y A INICIAR EL EXPEDIENTE DE ABONO DE LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR....”

Visto que el recurso de reposición es un recurso de carácter ordinario y potestativo frente a los actos que **hayan agotado la vía administrativa**, regulado en los artículos 123 y 124, de la Ley

INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA

Firma 2 de 2
 Concejala-Delegada Presidencia IDELSA
 10/10/2019
 Silvia Ibañez Bustos
 Firma 1 de 2
 Secretario General
 10/10/2019
 Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	de86e36b8bb841c39da3baf7a68f7b9b001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original





39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista del procedimiento administrativo que nos ocupa, en concreto de “modificación de plantilla para proceder, en acatamiento de sentencia del TSJCV de 19/06/2019, para proceder en última instancia a nombrar y readmitir al Sr. Merino.”, es un procedimiento administrativo de aprobación de plantilla presupuestaria regulado en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que conlleva:

- 1º Aprobación de Propuesta de Modificación de Plantilla por el OO.AA. IDELSA.
- 2º Informe de Fiscalización por la Intervención municipal.
- 3º Aprobar por Comisión Informativa de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Elda la propuesta de Modificación de Plantilla.
- 4º Una vez informada por la Comisión, se debe elevar su aprobación al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda para que apruebe, de forma inicial, la Propuesta de Modificación de Plantilla del OO.AA. IDELSA .
- 5º Aprobado inicialmente la Propuesta de Modificación de Plantilla del OO.AA. IDELSA, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda.
- 6º La Modificación de Plantilla del OO.AA IDELSA se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
- 7º La Modificación de Plantilla del OO.AA IDELSA entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista legalmente el acuerdo de su aprobación definitiva, que pondrá fin a la vía administrativa.

Por lo que en consecuencia, en el caso del acto de IDELSA recurrido, nos encontramos ante una propuesta al Pleno del Ayuntamiento, un acto administrativo de trámite que no puede ser recurrido de forma autónoma al no haber finalizado la vía administrativa, debiendo ser formulado el recurso en su caso, contra el acto de aprobación definitiva de la modificación de plantilla.

En consecuencia, se informa y propone al Consejo Rector que apruebe la contestación del Recurso de Reposición presentado, en los siguientes términos:

PRIMERO Y ÚNICO: No admitir el recurso de reposición presentado por D. JOSÉ MAURICIO MERINO GONZÁLEZ, presentado en el Registro de Entrada de IDELSA con fecha 06/09/2019, contra el acuerdo del Consejo Rector de IDELSA de 26/07/2019 notificado el 7/08/2019, por ser éste un acto de trámite y no haber finalizado el procedimiento administrativo para su aprobación.

En Elda en la fecha que consta en la huella digital impresa en la firma de este documento.

El Director en Funciones.

*La Concejala Delegada de la Presidencia**

(*Delegación conferida por Resolución de Delegación de Competencias del Alcalde-Presidente de 21 de junio de 2019, publicada en el BOPA nº 145 de 1 de agosto de 2019).....”

Vista la Nota de Conformidad en relación con el informe propuesta anterior emitida por el Secretario General.

Por todo esto,

PROPONGO al Consejo Rector que acuerde:

INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA

Firma 2 de 2	Concejala-Delegada Presidencia IDELSA	10/10/2019
Firma 1 de 2	Secretario General	10/10/2019

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	de86e36b8bb841c39da3baf7a68f7b9b001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original





PRIMERO Y ÚNICO: No admitir el recurso de reposición presentado por D. JOSÉ MAURICIO MERINO GONZÁLEZ, presentado en el Registro de Entrada de IDELSA con fecha 06/09/2019, contra el acuerdo del Consejo Rector de IDELSA de 26/07/2019 notificado el 7/08/2019, por ser éste un acto de trámite y no haber finalizado el procedimiento administrativo para su aprobación.

En Elda en la fecha que consta en la huella digital impresa en la firma de este documento.

El Director en Funciones.

*La Concejala Delegada de la Presidencia**

(*Delegación conferida por Resolución de Delegación de Competencias del Alcalde-Presidente de 21 de junio de 2019, publicada en el BOPA nº 145 de 1 de agosto de 2019)....."

Sometido a votación el precedente acuerdo, fue aprobado con los votos a favor de D^a.SILVIA IBÁÑEZ BUSTOS, D. JESÚS SELLES QUÍLES, D. PEDRO MIGUEL AGREDAS MARTÍNEZ, D. ALEJANDRO IÑIGUEZ LÓPEZ, D. JOSEP DAVID MARTÍNEZ CRESPO y D. CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ. Por lo tanto es aprobado por unanimidad de los asistentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produce ningún ruego ni ninguna pregunta.

En este estado, y no habiendo más asuntos por tratar, la Concejala Delegada de la Presidencia da por acabada la sesión a las 8:50 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán la Concejala Delegada de la Presidencia y el Secretario, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

La Concejala Delegada de la Presidencia*

El Secretario

(*Delegación conferida por Resolución de Delegación de Competencias del Alcalde-Presidente de 21 de junio de 2019, publicada en el BOPA nº 145 de 1 de agosto de 2019)

Firma 2 de 2		Concejala-Delegada Presidencia IDELSA
10/10/2019		
Firma 1 de 2		Secretario General
10/10/2019		
Firma 1 de 2		Concejala-Delegada Presidencia IDELSA
10/10/2019		
Firma 2 de 2		Secretario General
10/10/2019		
Firma 1 de 2		Concejala-Delegada Presidencia IDELSA
10/10/2019		
Firma 2 de 2		Secretario General
10/10/2019		

INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	de86e36b8bb841c39da3baf7a68f7b9b001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

